

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68

MADRID NÚMERO 11

EDICTO

En el presente procedimiento número 1.850 de 2010, seguido a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, frente a don Luis Ramiro Rodríguez Lafuente, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por el abogado del Estado, en nombre y representación de Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Luis Ramiro Rodríguez Lafuente y, en su mérito, condeno al demandado al pago de 10.664,72 euros, a favor de la actora, más los intereses moratorios, que habrán de devengarse desde la fecha de la interpellación judicial hasta sentencia. Asimismo, se impone el interés legal del dinero más 2 puntos, desde sentencia hasta el efectivo abono de la cantidad adeudada, con expresa imposición de costas al demandado.

Y encontrándose dicho demandado, don Luis Ramiro Rodríguez Lafuente, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 26 de febrero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(02/2.160/14)

